



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

**VISTO:** La Resolución N° 078-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de mayo de 2019, aprueba designación Asesor del proyecto de investigación; Resolución N° 094-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, aprueba designación de Jurado Evaluador; Carta N° 014-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 111 de fecha 11 de febrero de 2021, Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;



Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuyo artículo 23° establece: "(...). En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones, debidamente justificadas, entre algún miembro del Jurado Evaluador y el egresado o estudiante, éste podrá solicitar el cambio de uno o dos de ellos, por una sola vez (...)";

Que, mediante Resolución N° 078-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de mayo de 2019, aprueba designación de asesor al Dr. Clemente Marín Castillo;

Que, mediante Resolución N° 094-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, aprueba designación de Jurado Evaluador, Mgtr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque, secretario; Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruiz, vocal, para el dictamen del proyecto de tesis denominada: "*Habilidades directivas de los NETWORKERS en las redes de mercadeo del sector salud en el Distrito de Andahuaylas, Apurímac*", presentada por la bachiller Andrea Ingrid Yauris Silvera;

Que, mediante Resolución N° 229-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 13 de diciembre de 2019, aprueba ejecución del proyecto de Investigación (tesis) denominada: "*Habilidades de los NETWORKERS y su relación con las ventas en la empresa Fuxion Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019*" presentada por la Bachiller Andrea Ingrid Yauris Silvera, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

Que, mediante Carta N° 014-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 111 de fecha 11 de febrero de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita la aprobación de cambio de Jurado Evaluador, en aplicación del Memorando N° 03-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA y a la Resolución N° 005-2021-CO-UNAJMA, sanción de destitución del ejercicio de la función docente; siendo la nueva composición del jurado evaluador como sigue:

Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca   Presidente

Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres        Secretario

Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruiz        Vocal

Que, con Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cambio de jurado evaluador, quedando conformado de la siguiente forma: Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, secretario; Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz, vocal, para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Habilidades de los networkers y su relación con las ventas en la Empresa Fixión Biotech S.A.C. Andahuaylas, 2019", presentada por la Bachiller Andrea Ingrid Yauris Silvera, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-  
Jurado Evaluador  
Asesor  
Interesado (a)